



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 ABR. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.547/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra nota presentada por el alumno Raúl Emilio HEREDIA mediante la cual solicita excepción para el cursado en forma provisoria como alumno regular de la Cátedra de Programación II de la Carrera Analista de Sistemas ;

Que a fs. 3 obra Despacho n° 034/99 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda hacer lugar al pedido formulado por el alumno HEREDIA ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- HACER LUGAR a la solicitud presentada por el alumno Raúl Emilio HEREDIA para cursar la Cátedra Programación II de la Carrera Analista de Sistemas, hasta rendir en las mesas del mes de abril de 1.999 la Cátedra Programación I de la citada carrera.-

ARTICULO 2º. TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-

Vice Rector Patrimonio
Alc. Un. 1257/99 Censojo
de la Unidad
UNPA - UARQ

ACUERDO

Nº



Ing. ANTONIO SILLONI
DECANO
UNPA - UARQ

146